

PROPUESTA PARA REGLAS PARA REALIZAR LA SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PARTIDOS Y ORGANIZACIONES MARXISTAS-LENINISTAS

1. La participación y la organización multilateral de la Conferencia se realiza **en base a la igualdad de derechos y la obligación a acatar las reglas aprobadas conjuntamente**. La 6ª Conferencia decide ella misma sobre las reglas para la realización, así como sobre el orden del día.
2. La Conferencia es dirigida por una presidencia integrada por **cinco camaradas** que pertenecen al círculo de la Conferencia. La composición de la presidencia se propone en la Conferencia y se vota levantando la mano.
3. La 6ª Conferencia Internacional **fue preparada por el JCG**, el que –correspondientemente a la resolución del punto 4 del orden del día de la 5ª Conferencia– rinde cuentas sobre su trabajo ante el pleno de la 6ª Conferencia Internacional.
4. En las votaciones, **cada organización tiene un voto**. Se procede según el principio de la concordancia en decisiones con contenido. Esto incluye la posibilidad de abstenerse o sea no participar en la votación, si una organización no puede coincidir completamente con el contenido ideológico-político. No existe un derecho de veto frente a resoluciones sobre acuerdos con contenido. En cambio, mociones sobre el transcurso de la Conferencia se toman con mayoría simple.
5. Por causa de las contribuciones presentadas en forma escrita, la Conferencia puede entrar **inmediatamente en la discusión con contenido**. Todas las contribuciones orales se limitan a **cinco minutos** en una de las lenguas principales para garantizar una discusión amplia con igualdad de derechos. Los informes sobre los países constituyen una excepción. Con respecto a ellos, cada organización puede presentar un informe de 15 minutos en una de las lenguas principales.
6. La presidencia concede la palabra **en el orden de los oradores inscritos**.
7. El **idioma de la Conferencia es inglés**. La Conferencia organiza las traducciones en cuatro idiomas principales: inglés, alemán, francés y español. Otras traducciones tienen que ser organizadas propiamente, en caso necesario, por las respectivas organizaciones.
8. **No se hace un protocolo oficial**. Protocolos realizados por las respectivas organizaciones por propia iniciativa serán destinadas solamente para el uso interno.
9. La Conferencia **aspira a elaborar resoluciones sobre los resultados de las discusiones**, que contienen los puntos fundamentales de concordancia de la 6ª Conferencia. Estas resoluciones pueden ser publicadas en partes o completamente. Ellas deben reflejar el grado de unificación ideológico-política y el proceso de la Conferencia Internacional. Para este propósito se formarán comisiones que elaboran las resoluciones poniendo a punto la discusión según el principio del consenso y las presentan ante la conferencia.
10. Se propone a la Conferencia de **tomar la decisión de realizar una 7ª Conferencia Internacional** en el lapso de dos a tres años. Para este objetivo debe elegir un nuevo Grupo de Coordinación Común para preparar esta Conferencia.
11. La Conferencia Internacional **se organiza, lleva a cabo y financia de manera multilateral**. La independencia financiera de la Conferencia Internacional garantiza su independencia ideológico-

política. Cada organización se compromete, de acuerdo a sus posibilidades, a apoyar la financiación de la Conferencia. El Grupo de Coordinación Común y el tesorero responsable rinden cuentas sobre los ingresos y salidas las que deben ser recibidas por la Conferencia.